

TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE SE EFECTÚA AL AMPARO DEL RD. 702/2017, POR EL QUE SE APRUEBA LA OEP DE 2017 (1 PLAZA) Y RD. 954/2018 (9 PLAZAS) POR EL QUE SE APRUEBA LA OEP DE ESTABILIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LEY 3/2017 DE PGE, RESPECTIVAMENTE, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCESO SELECTIVO DE DIEZ PLAZAS DE POLICÍA PORTUARIA PARA PERSONAL LABORAL FIJO DC

NOTIFICACION DEL TRIBUNAL

PRIMERO:

CALENDARIO DE LA ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

El Tribunal acuerda por unanimidad convocar a todos los aspirantes que continúan en el proceso selectivo para realizar la prueba de la 3ª fase del proceso selectivo, de entrevista con el Tribunal, para el próximo **día 26 de febrero de 2021, a las 09,00 horas**, debiendo personarse en la sede de la Autoridad Portuaria de Melilla, sita en la Avenida de la Marina Española, nº 4.

Todos los aspirantes deberán estar presentes a las 09,00 horas en la sede de la Autoridad Portuaria.

El llamamiento se realizará por orden alfabético de acuerdo con la siguiente relación de aspirantes que continúan en el proceso selectivo:

**RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE CONTINÚAN EN EL PROCESO SELECTIVO:
ORDEN DEL LLAMAMIENTO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
1º	ARAGÓN PRIETO, LAURA	***9599**
2º	ESCOBAR LUNA, CONCEPCION	***0705**

3º	ESPIGARES GUTIÉRREZ, MANUEL JUAN	***8657**
4º	GUTIÉRREZ SOLER, ALEJANDRO JAVIER	***1198**
5º	HERNÁNDEZ VINUESA, RAFAEL	***0928**
6º	MÁRQUEZ GÓMEZ, JESUS MARÍA	***9529**
7º	PÉREZ ROMÁN, ANA	***9946**
8º	QUIROGA BARREIRO, RICARDO ANTONIO	***6226**
9º	RASCADO CANCIO, CARLOS MANUEL	***5128**
10º	RECATALÁ DURÁN, PASCUAL	***8035**
11º	REYES MÉNDEZ, JUAN GABRIEL	***0343**
12º	ROBLES BERCIANO, ANTONIA MARÍA	***9636**
13º	ROSENDO GÓMEZ, GUSTAVO ADOLFO	***8344**
14º	SANTA GARCÍA, EDUARDO	***9979**

En el supuesto que alguno de los aspirantes no pudiera comparecer por causa de confinamiento derivado del COVID-19, deberá ponerlo en conocimiento del Tribunal a través de correo electrónico, a la siguiente dirección registro@puertodemelilla.es. A tal efecto el aspirante deberá acreditar documentalmente tal circunstancia. A la vista de la suficiencia o insuficiente acreditación documental, el Tribunal procederá, respectivamente, a señalarle otra fecha para la entrevista o resolver su exclusión por incomparecencia.

Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I. o pasaporte y mascarilla homologada.

SEGUNDO:

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

El aspirante durante la entrevista será interpelado sobre algunas de las siguientes cuestiones:

- Cualidades personales y habilidades profesionales para el desarrollo idóneo del puesto, en las competencias genéricas de comunicar, gestionar, liderar, trabajo en equipo y responsabilidad y motivación.
- Conocimiento técnico del puesto.
- Conocimiento de las circunstancias específicas de la Ciudad de Melilla.

Se formulará un cuestionario de 16 preguntas (igual para todos los aspirantes) y, en su caso, las aclaraciones que procedan sobre las mismas. Las respuestas se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Excelente	1,25 puntos
Muy buena	1,00 puntos
Buena	0,75 puntos
Media	0,50 puntos
Baja	0,25 puntos
Mala	0,00 puntos

La entrevista, que se grabará para dejar constancia de la misma, se calificará con el máximo de 2 puntos y no tendrá carácter eliminatorio de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Los archivos digitales de sonido se incorporarán al expediente.

El resultado final se obtendrá de realizar la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal.

El Tribunal adoptará las medidas necesarias para evitar la comunicación de los aspirantes que terminen la entrevista con aquéllos que estén a la espera de realizarla.

En Melilla, a 19 de febrero de 2021

POR EL TRIBUNAL
EL SECRETARIO,



Fdo.: José M. Muñoz Espinosa

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria de Melilla el día 19 de febrero de 2021, lo cual como Secretario General del Organismo, CERTIFICO.

EL SECRETARIO GENERAL,